

MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 79

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2015-5579 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 662/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido, con el número 0000662/2014 a instancia de Agustín Nieto Bustelo frente a Proyectos y Construcciones Ocariz, S. L., Miguel Miranda Fernández y Recuperaciones Medio Ambientales del Norte, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 27-03-15, del tenor literal siguiente:

I. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por Agustín Antonio Nieto Bustelo contra la unidad empresarial formada por Proyectos y Construcciones Ocariz, S. L. -en concurso- y Recuperaciones Medioambientales del Norte, S. L. -en concurso-, y declarando improcedente el despido operado en fecha 16-9-14, declarar extinguida la relación laboral en el día de hoy, y condenar a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 20.833,26 euros en concepto de indemnización.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Recuperaciones Medio Ambientales del Norte, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2015/5579

CVE-2015-5579